Versión Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Les saludo de nueva cuenta. Buenas tardes a todos y todas.

Para cumplir también con las formalidades de esta sesión le solicitaría al Secretario Técnico, que verificara si existe *quorum* para poder sesionar válidamente.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Presidenta de la Comisión, le informo que tenemos quórum para sesionar, toda vez que se encuentran presentes las y los integrantes de la Comisión para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muy bien.

Por lo tanto, siendo las 4:00 de la tarde con 30 minutos, se da por formalmente iniciada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Y le solicitaría al Secretario Técnico que nos diera cuenta con el orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Con mucho gusto, Presidenta de la Comisión.

El orden del día consta de un punto único, el cual corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Electoral del Estado de Colima.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Se encuentra a su consideración el orden del día.

Pregunto a las personas presentes ¿si alguien desea intervenir con relación al mismo?

No advierto que nadie quiere hacer uso de la voz. Así es que sométalo a votación, por favor, señor Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Claro que sí.

Consejeras, consejeros, les pediría me indiquen el sentido de su voto en relación con la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento previamente circulado.

Consejera Presidenta de la Comisión Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, Consejera.

Consejera Norma de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, Consejera.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, Consejero.

Consejero Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño: Jorge Montaño a favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, Consejero.

El orden del día de la Décima Cuarta Sesión ha sido aprobado por unanimidad, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias. Siendo así, por favor, denos cuenta con el único punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: El único punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Electoral del Estado de Colima.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Si nos puede dar cuenta con el punto, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Con mucho gusto.

El 31 de julio del presente año el Consejo General del Instituto emitió la Resolución INE/CG2037/2024 respecto del procedimiento de remoción de la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Sobre el particular, el Artículo 32, párrafo primero del Reglamento, señala que en el caso de generarse una vacante en la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva del OPLE debe notificarle a la Comisión para que esta someta a aprobación del Consejo

General la propuesta de la Consejera o Consejero Electoral en funciones que deberá fungir como Presidenta o Presidente Provisional, en tanto no se realice el nombramiento definitivo.

En ese sentido, se actualiza el supuesto previsto por el Artículo 32 del Reglamento consistente...

Sigue 2^a. Parte Inicia 2^a. Parte

... provisional en tanto no se realice el nombramiento definitivo.

En ese sentido, se actualiza el supuesto previsto por el artículo 32 del Reglamento, consistente en la generación de una vacante de la Presidencia del IE Colima, por una temporalidad mayor a 30 días.

Por lo anterior, corresponde al Consejo General realizar la designación de la persona integrante del Consejo General del OPLE, que ocupará el cargo en la Presidencia provisional.

En atención a ello, en el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, se propone la designación del Consejero Electoral Juan Ramírez Ramos, como Presidente provisional de dicho Organismo Público Local, atendiendo a lo establecido en el artículo 32, párrafo dos del Reglamento que señala diversos criterios orientadores para la designación de la Presidencia provisional.

En primer lugar se tomó en cuenta el tiempo en el cargo y la experiencia adquirida en la consejería, el Consejero Electoral Juan Ramírez Ramos, lleva a cargo cuatro años y si bien no es uno de los consejeros en funciones que lleva más tiempo, tres consejerías terminan su periodo de designación el próximo 30 de septiembre, por lo que se podría poner en riesgo la continuidad de los trabajos del Instituto Electoral del Estado de Colima, al designar alguna de esas personas.

En el caso del desempeño, en el que se hizo el cargo el cumplimiento de las actividades en apego a principios rectores en la materia electoral y el trabajo en equipo y la habilidad para generar consensos, se destaca que en su participación dentro del órgano superior, el Consejero Juan Ramírez Ramos, presida la Comisión de Organización Electoral, así como el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al mismo tiempo que integra las comisiones de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la de seguimiento al ESPEN.

Adicionalmente, durante el proceso electoral presidió el Comité de Debates y se integró a la Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación y Operación del Pleno. Ha sido parte del Consejo General en este último Proceso Ordinario 2023-2024.

Sobre la situación particular del OPLE, el (inaudible), el clima laboral y la relación con las áreas ejecutivas, el 12 de agosto del 2024, mediante acuerdo IE/CGA122/2024, el Consejo General del OPLE en la entidad de Colima por unanimidad de votos designó al Consejero Electoral Juan Ramírez Ramos, como Presidente provisional por el periodo comprendido entre el 12 de agosto y el día que entre en funciones la persona que sea designada por el Consejo General del Instituto, para ocupar la Presidencia provisional.

En cuanto a su trayectoria, destaca que es licenciado en administración de empresas y matemáticas, ambos por la Universidad de Colima y cuenta con una maestría en procesos e instituciones electorales por el entonces Instituto Federal Electoral y tiene el título de profesor de educación primaria.

Asimismo, en su trayectoria profesional se ha desempeñado como vocal de capacitación electoral y educación cívica de la junta distrital ejecutiva 01 del INE en Colima, también entre 97 y el 2020 fue vocal ejecutivo distrital en la misma junta.

En cuanto a la decisión del Consejo General del OPLE, como ya se ha señalado, él mismo fue aprobado por sus pares para ocupar la...

Sigue 3^a. Parte Inicia 3^a. Parte

...Ejecutivo Distrital en la misma junta.

En cuanto a la decisión del Consejo General del OPLE, como ya se ha señalado, el mismo fue aprobado por sus pares para ocupar la Presidencia Provisional. En tanto el Consejo General de este Instituto lleve a cabo la designación.

Por esas razones se pone la propuesta a su consideración consejeras y consejeros.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Quiero hacer énfasis que la propuesta que se pone a su consideración coincide con el consenso que se logró al interior del organismo público local electoral. Pero, además, es la segunda vez que el Consejero Juan Ramiro Ramos asume como Presidente Provisional, también por consenso de sus pares, ya en un periodo previo cuando hicimos la designación de la Presidenta que fue removida, nos tardamos un mes en donde estuvo acéfalo ese Instituto, y ya había sido electo él como Presidente Provisional y tuvo un buen desempeño en ese periodo.

Se encuentra a su consideración la propuesta de la Presidencia Provisional del OPLE de Colima. Pregunto ¿si alguien desea intervenir con relación a la misma?

No advierto que nadie quiere hacer uso de la voz. En ese sentido, por favor, sométalo a votación, señor Secretario Técnico.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Con mucho gusto, Consejera Presidenta de la Comisión.

Les pido consejeras, consejeros, me indiquen el sentido de su voto en relación con el punto único del orden del día considerando una observación de forma que recibimos por parte de la Presidencia de la Comisión que se consideraría atendible.

Siendo así les pido me indique el sentido de su voto, Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, Consejera.

Consejera Norma de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, Consejera.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Faz: A favor.

Gracias, Consejero.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Consejero Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño: Jorge Montaño a favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano: Gracias, Consejero.

Presidenta de la Comisión, el punto único del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Con esto atendimos el único punto del orden del día que teníamos agendado para esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente. Por lo cual, siendo las 4:00 de la tarde con 37 minutos, se da por concluida.

Agradezco mucho a todos y todas su presencia. Que tengan muy buena tarde.

Conclusión de la sesión